

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0126

SALTA, 0 6 ABR 2018

Expediente N° 14.533/17

VISTO el expediente n° 14.533/17 y en particular la Resolución FI Nº 083 – D -2018 mediante el cual se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 6 de la antedicha Resolución se designan los miembros de la Comisión Asesora que entenderán en la evaluación de los aspirantes inscriptos siendo los miembros titulares: Dr. Marcelo Federico VALDEZ, Dra. Mercedes VILLEGAS, Ing. Jorge Eduardo FLORES y los miembros suplentes: Ing. Roberto Jaime MEDINA, Ing. Eugenio Lorenzo MARTINEZ y Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE.

Que el Dr. VALDEZ mediante Nota Nº 647/18 presenta su renuncia a la Comisión Asesora por razones académicas.

Que corresponde, en consecuencia, aceptar su renuncia y sustituirlo por el primer miembro suplente Ing. Roberto Jaime MEDINA.

Por ello y de acuerdo a lo indicado en el artículo 30º de la Resolución del CS Nº 350-87 y modificatorias que Reglamenta los Concursos de Profesores Regulares – de aplicación supletoria- y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Sustituir al Dr. Marcelo Federico VALDEZ por el Ing. Roberto Jaime



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.533/17

MEDINA en la Comisión Asesora que intervendrá en la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura electiva "Motores de Combustión Interna" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Dr. Marcelo Federico VALDEZ, Ing. Roberto Jaime MEDINA, restantes miembros de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Electromecánica, cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/md

RESOLUCION FI 1 0 1 2 6 - D - 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UN6a

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAC DECANO FACULTAD DE INGENIERIA = UNSA